

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA,
CUNDINAMARCA

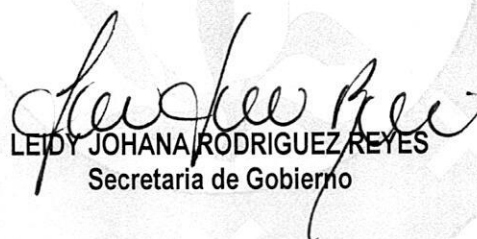
CERTIFICA

Que, dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca, existe la carencia o insuficiencia de personal para ejercer las funciones donde se cumplan las actividades contempladas en el siguiente objeto: **“SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA COADYUDAR EN LA ELABORACION DEL DISEÑO DE CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DATOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA”**.

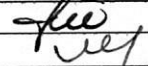
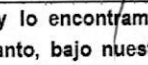
Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice la actividad u objeto anteriormente mencionado.

Se expide a solicitud de la Dirección de Planeación Municipal, según oficio radicado el 10 de septiembre de 2025, con el fin de surtir trámite documental y ser anexado al estudio previo

Dada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).



LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Leidy Johana Rodríguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Elaboró	Ana Ofelia Correa Hernandez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.